

SECRETARÍA. Santiago de Cali, 9 de octubre del 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938-8.

DEMANDADA: ZORAYDA ARRECHEA CANCHIMBO C.C 38.886.067.

RADICACIÓN: 760014003007-2023-00642 -00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2710

Santiago de Cali, nueve (09) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual informa de la notificación personal efectiva a la demandada **ZORAYDA ARRECHEA CANCHIMBO**, Afirmación que no se visualiza en los escritos que anteceden, toda vez que no se aporta certificación para efectos de proceder al conteo del término de traslado, por lo que deberá notificarlos conforme lo establece la ley 2213 del 2022 Art 8, o en su defecto conforme los lineamientos de los artículos 291 y 292 del CGP, por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

1.- ABSTENERSE de tener por notificada a la demandada **ZORAYDA ARRECHEA CANCHIMBO**, por lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

2.- REQUERIR a la parte demandante para que aporte el certificado de la notificación a la demandada **ZORAYDA ARRECHEA CANCHIMBO**, para efectos de proceder al conteo del término de traslado y con acuse de recibido.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 10 DE OCTUBRE DEL 2023

G

Monica Maria Mejia Zapata

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27f58e45a46e68a9f91758670b05024bbbc5056b7cf8197942096554a14a6e07**

Documento generado en 08/10/2023 07:06:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>